

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

19896 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaurequizar Serrano, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los autos 489/2013 seguidos a instancia de Sindicato Autónomo de Trabajadores de Empresas de Seguridad (ATES), en demanda de impugnación de convenios contra APROSER y otros, tener por interpuesto recurso de casación presentado por ATES, y dar traslado del mismo, para su impugnación en el término de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AMPES se inserta la presente en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 23 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028164-1